BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 3424/1978, 594, 595, 599, 596, 597, 598, 600 y 601/1979 por los que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Infantería, don José de la Torre Piñeiro, don Jenaro Martínez Espiñeira y don Felipe Chica Bernal y de Artillería don José María Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla, don Juan Montenegro de Irízar, don Andrés González de Suso y Fernández de Matauco y don Miguel Sanz Alonso, al General Subinspector Ingeniero de Construcción don José Gil Soler y al General Auditor don Teodoro Fernández Díaz.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, honorario, don José de la Torre Piñeiro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS.

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Jenaro Martínez Espiñeira, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Felipe Chica Bernal, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don José María Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Juan Montenegro de Irizar, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamenta-

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Andrés González de Suso y Fernández de Matauco, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Rèal y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamenta-

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil

novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Miguel Sanz Alonso, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamenta-

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector Ingeniero de Construcción don José Gil Soler, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamenta-

Dado en Madrid a diecinueve de enero de milnovecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Ejército don Teodoro Fernández Díaz. y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

CONDECORACIONES

Números 603 y 602/1979 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Generales del Ejército venezolano, de División don Fernando Paredes Bello y de Brigada don Raimundo Pimen= tel Melanssena.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de División del Ejército venezolano don Fernando Paredes Bello,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Defensa, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada del Ejército venezolano don Raimundo Pimentel Melanssena,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Defensa, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 74, de 27-3-1979.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



ORGANIZACION

Situaciones militares del personal de las Fuerzas Armadas

La Comisión Interministerial para el estudio de la actualización del proyelcto de Decreto sobre situaciones micitares del personal de las Fuerzas Armadas fue creada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1971 («Boletin Oficial del Estado núm. 211), estando adscrita al Alto Estado Mayor.

La disposición final segunda del Real Decreto num. 2723/ 1977, de 2 de noviembre, faculta al Ministro de Defensa para determinar la subsistencia o modificación de las Comisiones y Juntas Interministeriales que dependen del Alto Estado Mayor, así como su composición y Organismo o Autoridad que ha de responsabilizarse de

ellas.

En su virtud, y previa aprobación de la presidencia del Gobierno, dis-Pongo:

Artículo 1.º La Comisión Intérministerial para el estudio de la actualización del proyecto de Decreto sobre «Situaciones militares del personal de las Fuerzas Armadas» se transfiere a la Subsecretaria de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social).

Art. 2.º La composición de la Comisión será la siguiente:

Presidente: Secretario general pas ra Asuntos de Personal y Acción Social.

Vocales:

Ministerio de Defensa:

Un Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Ma-

Un Jefe del Cuartel General del Ejército.

Un Jefe del Cuartel General de la Armada.

Un Jefe del Cuantel General del Ejército del Aire.

Un Jefe de la Dirección General de la Guardia Civil.

Un Jefe del Cuerpo Jurídico de la Asesoría General del Ministerio de Defensa.

Ministerio del Interior:

Un Jefe de la Policía Nacional. Secretario: Un Jefe de la Secretaria General para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa.

Art, 3.º Por el Organismo correspondiente del Alto Estado Mayor se hará entrega a la Subsecretaria de Defensa, en el plazo de un mes, de la documentación y archivos de la citada Comisión.

Madridi, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas

Por Orden del Vicepresidente del Gobierno y con la conformidad de los tres Ministros militares, inició su funcionamiento en el mes de enero de 1973 la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas, quedando adscrita al Alto Estado Mayor.

Creado por Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, el Ministerio de Defensa y desarrollada su estructurá orgánica y funcional por Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, se estima conveniente el que la citada Escuela, dependiente en la actualidad del Alto Estado Mayor, pase a depender de la Subsecretaria de Defensa v que, al propio tiempo y dada la importancia de su misión, se cree oficialmente por una disposición de rango adecuado.

En su virtud, de conformidad con el Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, y previa aprobación de la Pesidencia del Gobierno, dispongo:

Artículo 1.º Se crea la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas, que dependerá orgánicamente de la Secretaria General para Asumtos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa.

Art. 2.º La citada Escuela tendrá como misión la de impartir al personal de las Fuerzas Armadas la enseñanza de los idiomas de interés para las mismas.

Art. 3.º La Dirección de la Escuela será ejercida por un coronel o capitán de navío, y la Jefatura de Estudios por un teniente coronel o capitán de fragata,

Art. 4.º El profesorado de la Escuela estará constituido por el personal militar destinado en ella, que deberá encontrarse en posesión de la titulación y de la aptitud pedagógica necesarias para impartir el idioma correspondiente, así como el personal civil nativo indispensable.

Art. 5.º El régimen interior, financiación, plantilla y locales serán los mismos que la Escuela tiene en la actualidad.

DISPOSICION TRANSITIORIA

La constitución de la Escuela tendrá lugar una vez que se publique en los «Diarios Oficiales» correspondientes la designación de su Director y del personal que constituye su plantilla, quedando entonces disuelta la que depende del Alto Estado Mayor, la cual transferirá toda su documentación y material a la nueva Escuela. Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Junta Interministerial de Reclu-. tamiento

La Junta Interministerial de Reclutamiento fue creada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» núm. 202), estando adscrita al Alto Estado Mayor.

La disposición final segunda del Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, faculta al Ministro de Defensa para determinar la subsistencia o modificación de las Comisiones y Juntas Interministeriales que dependen del Alto Estado Mayor, así como su composición y Organismo o Autoridad que ha de responsabilizarse de

En su virtud, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, dispon-

Artículo 1.º La Junta Interministerial de Reclutamiento se transfiere a d la Subsecretaria de Defensă (Secretaría Genéral para Asuntos de Personal y Acción Social).

Art. 2.º La composición de la Jun-

ta será la siguiente:

Presidente: General delegado de Personal de la Secretaria General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Vocales:

Un representante de la Presidencia del Gobierno.

Un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Un representante del Ministerio del Interior.

Un representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un representante del Ministerio de Trabajo.

Ministerio de Defensa:

Un Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Ma-

Un Jefe de la Sección de Reclutamiento y Movilización del Estado Mayor del Diército.

Un Jefe del Cuerpo de Sanidad de la Academia de Sanidad del Ejército.

Un Jefe de la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Un Jefe de la Sección de Reclutamiento y Movilización del Cuartel General de la Armada.

Un Jefe auditor de la Asesoría Juridica del Cuartel General de la Arma-

Un Jefe del Cuerpo de Sanidad de la Dirección de Sanidad de la Arma-

Un Jefe del Mando de Personal del Cuartel General del Djército del Aire. 'Un Jofe del Estado Mayor del Ejército del Aire.

Secretario: Un Jefe de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social (Subsecretaría de Detensa).

Art. 3.º Por el Organismo correspondiente del Alto Estado Mayor se hará entrega a la Subsecretaría de Defensa, en el plazo de dos méses, de la documentación y árchivo de la citada Junta.

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Personal de las Fuerzas Arma= das hispanoamericanas

La Comisión Interministerial de Asistencia Técnica al personal de las Fuerzas Armadas hispanoamericanas fue creada por Orden comunicada de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de abril de 1975 (escrito 1 AG 107/75, de fecha 30 de abril de 1975), com objeto de fomentar y desarrollar la cooperación profesional militar con las Fuerzas Armadas hispanoamericanas, facilitando la asistencia de oficiales a cursos de Enseñanza Militar en nuestro país, quedando adscrita dicha Comisión al Alto Estado Mayor.

La disposición final segunda del Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, faculta al Ministerio de Defensa para determinar la subsisten-

y Juntas Interministeriales que dependen del Alto Estado Mayor, así como su composición y Organismo o Autoridad que ha de responsabilizar-

En su virtud, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, dispon-

Artículo 1.º La Comisión Interministerial de Asistecia Técnica al personal de las Fuerzas Armadas hispanoamericanas se transfiere a la Subsecretaria de Defensa (Secretaria General para Asuntos de Personal y Acción Social).

Art. 2.º La composición de la Comisión será la siguiente:

Presidente: El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Vocales:

Un representante de la Dirección de Enseñanza del Cuartel General del Ejército.

Un representante de la Dirección de Enseñanza Naval del Cuartel General de la Armada.

Un representante de la Dirección de Enseñanza del Cuartel General del Ejército del Aire.

Dos representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Un representante del Ministerio de Hacienda.

Un Jefe del Cuerpo Junídico de la Asesoria General del Ministerio de Defensa.

Secretario: Un Jefe de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaria de Defensa.

Art. 3.º Por el Organismo correspondiente del Alto Estado Mayor se hará entrega a la Subsecretaria de Defensa, en el plazo de un mes, de la documentación y archivos de la citada Comisión.

Madrid(, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 74, de 27-3-79.)

CONSEJO SUPERIOR DEL EIFRCITO



HOJAS ANUALES DE SERVICIOS

4.279

Con objeto de mantener al dia las documentaciones obrantes en el Consejo Superior del Ejército de Tierra, a los fines que le son propios, las Capitanías Generales, Subinspecciones Regionales, Gobiernos Militares y Jefaturas de Unidades, Centros y Organismos en que radicia o modificación de las Comisiones quen Hojas de Servicios, remitirán a

la Secretaria Permanente de diche Consejo (Cuartel General del Ejército de Tierra, Alcalá núm. 51, Madrid-14), antes del día 30 de abril próximo, una copia de las Hojas Anuales correspondientes al pasado año 1978, en unión de una fotografía tipo carnet, grapada a la misma, de los coroneles y tenientes coroneles que a continuación se indican:

Coroneles, Escala activa, de las distintas Armas, Grupo «Mando de Armas», Cuerpos y Servicios.

Tenientes coroneles, Escala activa, de las distintas Armas, Grupo de «Mando de Armas», Cuenpos y Servicios, comprendidos en las respectivas escalillas de 1 de enero de 1978 hasta los números siguientes (incluidos):

Infantería, hasta el número 165. Caballería, hasta el número 26. Artillería, hasta el número 159. Ingenieros, hasta el número 65. C. I. A. C. (A), hasta el número 13. C. I. A. C. (G), hasta el número 5. Intendencia, hasta el número 36. Jurídicos, hasta el número 11. Intervencion, hasta el número 7. Sanidad, hasta el número 31. Farmacia, hasta el número 8. Veterinaria, hasta el número 9. Madrid, 26 de marzo de 1979.

> El Teniente General J. E. M. P., DE LINIERS Y PIDAL

ESTADO MAYOR BEL EJERCITO -

Secretaria General



VARIAS ARMAS

Recompensas

4.280

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército de Tierra y de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que para cada uno corresponde.

INFANTERIA

2.ª Clase

Capitán D. Juan Novo Alvarez.

GUARDIA CIVIL

4 ª Clase

Guardia primero D. Victoriano Garbin Bravo. Madrid, 23 de marzo de 1979.

GUTIERREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaria General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

4.281

El día 9 del actual falleció en esta plaza el General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, D. Carlos Cutoli Coig. Madrid, 23 de marzo de 1979.

> El Teniente General Jefe Superior de Personal, GOMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MAN-DO DE UNIDADES DE OPE-RACIONES ESPECIALES

4.282

Por serle de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. número 39), sobre Normas Generales para la asistencia a Cursos, se concede la pérdida defintiva de la Aptitud para el (Mando de Unidades de Operaciones Especiales al teniente de Infantería de la Escala auxiliar don Javier Rodríguez Malet.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General Jefe Superior de Personal, GÓMEZ HORTIGÜELA

PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAI-DISTA

4.283

Se rectifica la Orden número 3.558/62/79, en el sentido de que el verdadero empleo del sargento especialista D. Rafael Tortosa López, que figura relacionado en la página 1.381, columna tercera, es el de sargento eventual en prácticas de la Es-

cala básica de suboficiales de Infantería.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General Jefe Superior de Personal, GOMEZ HORTIGÜELA



CURSO DE INSTRUCCION EN LA ESCUELA FRANCESA DE OPERACIONES AEREAS COMBINADAS EN BADEN-OOS (ALEMANIA)

Designación de alumnos

4.284

Para asistir al Curso de Instrucción que se celebrará del 2 al 7 de abril de 1979, en la Escuela Francesa de Operaciones Aéreas Combinadas de Baden-Oos, se designa al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Serrano González.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El Teniente General Jefe Superior de Personal, GOMEZ HORTIGÜELA

GRATIFICACION POR FUN-CIONES DOCENTES

4.285

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marza de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial del grupo y factor que se indican, a continuación se relacionan los oficiales del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74, que desempeñan funciones docentes en el Curso de Mando Táctico de Misiles S. A. (Hawk Mejorado), convocado por Orden 14.074/268/78.

Grupo 11, factor 0,08

Comienzo: 1 de marzo de 1979. Terminación: 31 de mayo de 1979.

Capitán de Artillería D. José Arregui Asta.

Otro, D. Guillermo Frontela Carrelas.

Otro, D. Tomás Cembrero Cil. Otro D. Antonio González Espinar. Madrid, 26 de marzo de 1979.

> El Teniente General Jefe Superior de Personal, GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSO DE ESPECIALIDA-DES VETERINARIAS

Concurso oposición

4.286

Se admiten al concurso-oposición convocado por Orden número 1.698/29/79, para las especialidades que se señalan, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Microbiología y Epizootiología

Comandante veterinario D. Pablo . Martín Doblado (325).

Capitán veterinario D. Pedro Barahona López (365).

Otro, D. José Pérez Ruiz (459).

Otro, D. Angel Aguilera Martinez (464).

Otro, D. Fernando Martialay Valle (466).

Bromatología e Higiene de los Alimentos

Comandante veterinario D. Miguel Ramos Muela (298).

Otro, D. Pablo Martin Doblado (325).

Capitán veterinario D. Fernando Martialay Valle (466). Teniente veterinario D. Antonio

Toscano Burgos (479).

Los jetes y oficiales veterinarios efectuarán su presentación en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria a las nueve (9,00) horas del dia 20 de junio de 1979, para lo cual las autoridades regionales los pasaportarán con la antelación suficiente. Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General Jefe Superior de Personal, GOMEZ HORTIGÜELA



VI CURSO DE APOYO AEREO

Convocatoria

4.287

1. Lugar de desarrollo

Escuela de Apoyo Aéreo de Sevilla.

2. Fecha de realización

Del 4 al 28 de junio de 1979.

3. Plazas que se convocan y empleos

Diez para tenientes coroneles, comandantes y capitanes.

4. Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/ 76) sobre Normas Generales de Asistencia a Cursos, modificada y ampliada por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. múm. 59) y 43 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39).

5. Condiciones específicas exigidas

Hallarse en posesión del diploma de Estado Mayor y haber realizado el Curso Unformativo de Cooperación Aeroterrestre y no el de Especialización.

6. Designación de alumnos

Se hará por Orden de antigüedad en la realización del Curso Informativo.

7. Plazo de admisión de Instancias

El plazo de admisión será de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los organismos que deban dar. les curso, lo dispuesto en el artícu-lo 66, apartado uno, del Decreto 1408/ 66 (D. O. núm. 446). Cuando se prevea que la llegada de una instancia, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telégrafo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

8. Pasaportes y devengos

Las autoridades regionales pasapor. tarán a los alumnos designados para que hagan su presentación, en la Escuela de Apoyo Aéreo (Sevilla), en la fecha señalada en el apartado 2.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO Oficial num. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedarán incluidos a los efectos de indemnización de residencia eventual, en el subapar. tado a) del apartado C) del artículo 10, que será reclamado, por la Autoridad Regional respectiva, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

8 Servidumbres

El plazo para poder pasar a cuelquiera de las situaciones señaladas en el apartado 8,5, de las citadas normas será de dos años contados a partr de la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General Jefe Superior de Personal, GOMEZ HORTIGÜELA

TITULO PARACAIDISTA

4.288

Por haber terminado con aprovechamiento el curso 338 Paracaidista y obtenido el título de Cazador Paracaidista, por Orden de 5 de marzo de 1979 («Diario Oficial del Ejército del Aire» num 30), se concede la aptitud Paracaidista, con antiguedad de 21 de febrero de 1979, al personal de la Policia Nacional que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

Cabos primeros

45.333. D. Gínez Sandoval Ganarrón. 45.334. D. José Juárez Armendáriz. 45.335. D. Victorino Guerra Rodriguez.

Policías

45.336. D. Máximo Luis López Ber múdez.

45.337. D. Miguel Angel Mosquera Rodríguez.

D. Francisco Gutiérrez Ruiz. D. Antonio Jerónimo Miranda: 45.339. 45.340. D. José Antonio López Sán-

chez.

45.341. D. Jesús Oria Arroyo. 45.342. D. Angel Luis López Pérez. D. Juan José Moler Gonzá-45.343.

D. Antonio González del Pi-45.344.

nal Gómez. 15.345. D: José Luis González Vilda.

D. Luis Carlos Larranceleta 45.346. Fernández.

D. Jesús Laparra Elizalde. 45,347. D. José Argüello Agúndez. 45.348.

D. Serafín González Fernández.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General Jefe Superior de Personal, GÓMEZ HORTIGÜELÁ

4.289Por haber terminado con aprovechamiento el 338 curso Paracaidista y obtenido el título de Cazador Paracaidista, por Orden de 5 de marzo de 1979 («Diario Oficial del Ejército del Aire» núm. 30), se con-

cede la aptitud Paracaidista, con antigüedad de 21 de febrero de 1979, al personal de tropa que a continuación se relaciona, con expresión del nú-

mero del título asignado:

Santiago Avila García. 45.195. José Aguilar Diaz. 45.196.

Rafael Agudo Ramírez. 45.197.

Antonio Ale Miguel. 45.198.

José Alvarez Carnero. 45.199.45.200. Juan Alvarez Fernández. José Almira Cabrera.

45.201.45.202. Joaquín Alonso Cabrejas. 45.203.. Jaime Amatriain Guembe.

Rafael Arribas Castillo. 45.204. Carlo Arroyo Rodriguez. 45.205.

Luis Asensio Salvatierra. 45.206. 45.207. Ginés Barbero García. 45.208. Ramón Varela Rodríguez.

Angel Barrantes Tovar. 45.209.

45.210. Jayier Barricat Peral. 45.211. Mateo Benito Vela. 45,212. Manuel Belaña Palome. 45.213, Eloy Benaiguez Fernández. 45.214. Pedro Diaz Martinez. 45.215. José Victorero Prendes. 45.216. José Villalón Ramírez. Manuel Blanco López. 45.217. 45.218. José Blanco Pérez. 45.219. Tomás Blanco Aparicie. Juan Cabrera Hermida. 45,220. 45.221.Fernando Cano Medina

45.222.Miguel Cano Medina. 45,223. Juan Castellano Muela. 45.224Jesús Castillo Alvarez 45.225. José Castro Rodriguez.

45.226. Enrique Cid Carrique. 45.227. Enrique Clemente Arranz. 45.228. Angel Cobo Machacón.

45 229 Jesús Conesa Urrea. 45.230. Carlos Corbillo Martía Rafael Cueva Gómez. 45 931

45.232. Antonio Espinosa Hernández. 45.233. Armando Espinosa Horcaiuela.

45.234. Francisco Fernández Asensio. 45.235 Carlos Fernández Hermoso. 45.236.

José Fernández Martínez. 45.237. Jesús Fernández Oliva. 45.238. Francisco Franco de los Re-

yes. 45 239. Ricardo Franco Juan. Pablo Galiano González.

45.240. 45.241. José García Fuentes. Emiliano García del Caño. 45.242. Francisco García Sánchez. 45.243.

45.244Miguel Gelabert Massanet. Miguel Gerona Puchol. 45.245. Francisco Gimeno Gueralt. 45.046. Angel Gomez de la Torre. 45,247.

45.248 Rafael González Sánchez. Jorge González Olmedilla. 45.249.

45.250. Juan González Rosado. Ismael Hernández Martín. 45.251. Vicente Herraiz Ojeda. 45.252.

45.253. Aurelio Herrero del Barrio. Emilio Hinojosa Lizcano. 45.254.

Antonio-Ibarra Martínez. 45,255. 45.256. Manuel Jarque Gala. Jesús Lara Bergón. 45,257.

Luis Liria López, 45.258. 45.259. Bernardino Lardín Cárovas. 45.260. Joaquín Lledó Lobato.

Manuel Llopis Gómez. 45.261. 45.262. José Longo Suarez. Angel López Llaneza. 45.263.

45.264. Jesús López Olivares. Manuel López Ruiz. 45.265.

Manuel Lozano Flor. 45.266. 45.267. José Maqueda Zaragoza. Antonio Martín Lopeza. 45.268.

Eusebio Martin - Ondorza 45.269.

Máximo Martin Soto: 45.270. 45.271. Santiago Martínez Amores.

45.272. Antonio Martínez Cintas. Antonio Martinez Cruz. 45,273.

Ernesto Martinez Martinez. 45,274. 45.275. Pedro Martos Nieto.

45.276. Luis Marzal Navarro. 45.277. José Merino Gordillo. 45.278. Antonio Milara Díaz.

45.279. Pedro Miquel Eced. José Montaña Chisbert. 45.280.

Emilio Montoro Sánchez 45.281. Prieto.

45.282. Julián Morant García. Gabriel Moreno Sánchez. 45.283. 45 284. Fernando Muñoz Muñoz.

45.285. Eduardo Muñoz Segovia. Vicente Muriana Cruces. 45.286. José Negrón Pérez. 45.287 45.288. Carlos Márquez Becerro. 45.289. Pedro Olmedo Patiño. 45.290. José Martinez Hernández. 45.291. Teodoro Ordiales Hurtado. 45.292. Francisco Páez Vayreda. 45.293. Antonio Aneda Bermejo. 45.294. Benigno Pardo Fernández. 45.295. Angel Parra Molano. 45.296. José Pastor Cruz. José Pérez Vera. 45.2**97**. 45.298.Jua Pérez Vivas. 45.299. Antonio Pino Castillo. Antonio Pozo Martinez. 45.300. 45.301 José Queipo Moreno. 45.302. Valentín Ramón Cachón. 45.303. José Ramos González. 45.304 Enrique Reyes Muñoz. 45.305. Emilio Rico Soria. 45.306. Francisco Rodríguez Berdejo: Aldredo Rodríguez de la 45.307. Fuente. 45.308. Damián Rodríguez Pleitas 45.309. Francisco Rodríguez Morales. 45.310. · Lino Rodríguez Novoa. Manuel Rodríguez Tarano. Pedro Rodríguez Zupo. 45.312. 45.3**13**. Manuel Romero Murillo. Juan Ros Vera. 45.814 Mauel Rosa Sánchez. 45.315. Ignacio Ruiz Gijón. Leandro Sallas Giménez. 45.317. 45.318. Manuel Sanchez Barriga Mediero. 45.319. Angel Sánchez Benito. Vicente Sanchez Canizares. 45.320 Carlos Sanz Rojo. 45.322 Irineo Sevillano Espinosa. 45.323. Indalecio Socorro Santana. 45.324. Francisco Soto Morales. 45.325.Antonio Tovar Cocera. 45.326.Anthio Torregrosa Juan. 45.327. Rufael Trenado Molina. 45.328. José Luis Zúñiga del Castillo. 45.329.Tomás Miralles Sarabia. 45.330. Félix Fernández Maroto.

El Teniente Genera'
Jefe Superior de Personal,
GOMEZ HORTIGUELA

Dirección de Personal

Madrid, 26 de marzo de 1979.



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Trienios

4.290

Con arreglo al artículo 16
del Real Decreto Ley 22/77, de 30
de marzo, artículo 8.º, Dos) de la
Ley 1/78 de Presupuestos Generales
del Estado, y demás disposiciones
complementarias, previa fiscalización
por la Intervención Delegada, se con-

ceden los trienios acumulables que se indican, al personal del Regimiento de la Guardia Real, de los Escalafones que se mencionan, con la antigüedad que para cada uno se senala y efectos económicos de 1 de marzo de 1979, excepto para aquel que se le señala distinta fecha

Escalafón de Infanteria

Sargento primero de la Guardia Real D. Alfredo Fernández Puente (3021), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de febrero de 1979.

Sargento de la Guardia Real don Agustín García Ramos (4020), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nuevo de proporcionalidad 4), con antiguedad de 27 de febrero de 1979.

Cabo de la Guardia Real D. Salvador Alonso Matellán (7137), cince trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de febrero de 1979.

Otro, D. Juan Carmona Cabrero (7139), seis trienios (cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Tomás Rodríguez Cordero (7151), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de febrero de 1979.

Otro, D. Juan Bustos González (7152), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Alfredo García García (7153), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Clemente Villanueva García (7155), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Luis Redondo Alvarez (7156), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Venancio Diéguez González (7158), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José del Real Herrero (7160), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Miguel Fernández Fernández (7462), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüe dad que el anterior.

Otro, D. Antonio Arévalo Merino (7163), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Cabo de la Guardia Real D. Cristóbal Martín Herrero (7188), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de febrero de 1979.

Guardia real D. Manuel Alcaide Albornoz (10042), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Jesús Sanz Manso (10043), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el

Otro, D. José Méndez Contreras (10096), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan Leal Doménech (10192), tres trienies de preporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de febrero de 1979.

Otro, D. Doroteo García Arias (10438), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de febrero de 1979.

Otro, Ramón Delgado González (10639), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de febrero de 1979.

Otro, Gerardo Carrillo Gordillo (19785), un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 16 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Escalafón de Caballeria

Sargento de la Guardia Real don José Romero Isabel (4007), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de febrero de 1979.

Cabo primero de la Guardia Real don Francisco Torquemada González (5008), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de febrero de 1979.

Otro, D Enrique Ainsa Ainsa (5009); siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco García Albarrán (5010), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Julián García Santiago (5011), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Navas Cruz (5014), siete trienios de proporcienalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Cabo de la Guardia Real D. Antonio Caminero Porro (7003), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Pablo Losana Losana (7004), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Guardia Real D. Antonio Blanco Jarabo (10010), seis trienios (cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan Reales Llamazares (10047), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de febrero de 1979.

Otro, D. Isidro López González (10140), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de febrero de 1979.

Escalafón de Ingenieros

Guardia real D. Agustín Aldomar Valiente (10021), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de debrero de 1979. Escalafón de Automovilismo

Cabo de la Guardia Real D. Teodoro Andrés Dominguez (7014), siete trienios de proporcionalidad 4, con antiguedad de 26 de febrero de 1979.

Guardia real D. José de Pablo Cob (10037), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de febrero de 1979.

Otro, D. Antonio Félix Brazal (10061), cuatro trienios de proporcionaiidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Escalafón de Banda de Trompetas

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Anastasio Herrero de los Reyes (102), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de febrero de 1979.

Trompeta de la Guardia Real don Fernando Casas Román (1005), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior. Madrid, 15 de marzo de 1979.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



INFANTERIA

Disponibles

Las Ordenes 3.258/57/79 y 3.254/ 57/79 de 9 de marzo, se rectifican en el sentido de que la disponibilidad es en Las Palmas de Gran Canaria y no como en las mismas se hizo constar. Madril, 26 de marzo de 1979.

Ascensos

4.291

La Orden 3327/58/79 de 8 de marzo, por la que entre otros se ascendió al empleo de teniente coronel, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Claudio Agullo Pita (6819), del Regimiento de Infanteria Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (II Bataklón), quedando disponible en la guarnición de Santiago de Compostela, se amplia, unicamente en lo que al citado jefe de refiere, en el sentido de que además de la situación indicada, queda agregado a la Co-, mandancia Militar de Santiago de Compostela, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderte.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.292

La Orden 3327/58/79 de 8 de marzo, por la que entre otros se as- ría, al teniente de la citada Escala cendió al empleo de comandante, al y Arma D. Vicente Sierra Lucas

capitán de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D.E.M. don Santiago Rodriguez Lablanca (8453), de la División de Organización del Estado Mayor del Ejército, quedando disponible en Madrid y agregado a la citada División, se rectifica únicamente en lo que al citado capitán se refiere, en el sentido de que, su verdadero destino es la División de Operaciones del Estado Mayor del Ejército, y por tanto la agregación que se le concede es a la citada División de Operaciones.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.293

La Orden 3560/62/79 de 12 de marzo, por la que entre otros se ascendió al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, «Grupo de Mando de Armas» D. Juan Martinez Drissien (8523), de la Subsecretavía del Ministerio de Defensa, quedando disponible en Madrid y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, se rectifica, únicamente en do que al citado capitán se refiere, en el sentido de que la agregación que se le concede es a la Subsecretaria del Ministerio de Defensa, en las mismas condiciones señaladas en la referida Orden.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.294

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Morales Alvarez (8557), del Gobierno Militar de Almería, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 21 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Almería y agregado al citado Gobierno Militar por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.295Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1973 de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infante-

(3336500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, en vacante de cualquier Arma, clase C. tipo 9.º, con antigüedad de 21 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Zona por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle...

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal. ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

4.296

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de marzo de 1979; pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuer. po» el comandante de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Moll Pons (6933), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, en vacante de cual-quier Arma clase C, tipo 9.°; queda disponible en la guarnición de Léri da y agregado a la citada Zona, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, Ros España

Cambio de residencia

4.297

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia -sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residenciaa la plaza de Paterna (Valencia) en la 3.ª Región Militar, al capitán de Infantería de la Escala Especial de Mando D. Agustín Antelo Fabián (3320-EE), disponible en la 3.º Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Jefatura Regional de Autos de la 3.ª Región Militar, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, en las condiciones que señala la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percipo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Supernumerarios

4.298

Se concede el pase a la situación de Supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el articulo 1.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. num. 74), al capitán de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Julio Alonso Hernández (8951), de la Subsecretaria de Defensa.

-Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General Jefe Superior de Personal, GOMEZ HORTIGUELA

Escala de complemento

Bajas

4.299

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, falleció el día 14 de marzo de 1979, en la plaza de Barcelona el teniente de complemento de Infantería, D. Evaristo Casino Giménez, que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal. ROS ESPAÑA

Matrimonios

4.300

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. mumero 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento D. José Sánchez Acosta, con destino en el Regimiento de Infanteria Mecanizada Castilla número 16, con doña María-Emilia Bernal y Bernal.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

■l General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Ascensos

4.301

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, con la antigüedad que se indica al sargento eventual de complemento de Infantería que a continuación se relaciona; queda en la situación ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 15 de noviembre ae 1978

Don Juan Criado Espejo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Madrid, 26 de marzo de 1979.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Ascensos

4.302

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 20 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 23 de marzo de 1979, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José de Santa-Pau Corzán (1440), de la Unidad de Equitación y Remonta, de vacante de su Arma, clase B, tipo 5.º (Título de Profesor de Equitación).

Queda disponible en Madrid, y agregado a su anterior destino en vacante clase C, por un plazo de seis me ses sin perjuicio del destino que pueda correspondente.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.303

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme à la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 24 de marzo de 1979, a los capitanes de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan.

Quedan disponibles en la guarnición que para cada uno se indica y agregados a sus anteriores destinos, en vacante clase C, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderles.

Capitán D. Manuel Cerdó Pons (1441), de Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Queda disponible en Palma de Mallorca.

Otro, D. Manuel Izquierdo Tolosa (1442), de las Fuerzas de Policía Nacional, Inspección General. Queda disponible en Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

· El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.304

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de

sargento primero de dicha Arma don Cristóbal Sánchez Fernández (1536), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en vacante del Arma clase B, tipo 6.º, queda dispo-nible en la guarnición de Melilla y agregado a su anterior destino, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 dé marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reun'ir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntaria-do en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 22 de marzo de 1979, a los subtenientes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indica y agregados a sus Unidades de procedencia que se citan, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don Francisco Simo Costa (1180), de la Oficina Regional de Informațica núm. 4, en vacante cualquier Arma clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Barcelona. Escalafonándose con el número 880, a continuación del teniente auxiliar don Pedro Pérez López (879). Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don José Terrero Rodríguez (1181). del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania múm. 8, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Valencia. Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Manuel González Carmona (1468), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Valencia. Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Trienios

4.306

güedad de 22 de marzo de 1979, al marzo, artículo 8.º dos) de la Ley

1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales del Arma de Caballería, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

De la Academia Especial Militar. Alumno de la Escala Especial

Brigada D. Belarmino Moral del Prado (1458), cinco trienios (tres de proporcionalidad 8 y dos de 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Del Gobierno Militar de Sevilla (Sección de Policia Militar)

Sargento D. José Corona Pariente (1638), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir el 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Brigada D. José Castro Mendez (1462), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Sargento D. José Guerra Ríos (18901), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y a
percibir el 1 de mayo de 1976, y a
partir de 1 de enero de 1978, lo percibirá de proporcionalidad 6. Rectificación a la Orden 11.157/217/78 de fecha 22 de septiembre de 1978.

Otro, D. Andrés Pérez Liorente

Otro, D. Andres Perez Lierente (2020.) un trienio (uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir el 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Gómez del Pozo (2064), un trienio (uno de proporiconalidad 6), con antiguedad 15 de octubre de 1978 y a percibir el 1 de noviembre de 1978.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Brigada D. Julián Antón Sanz (1299), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3), con antiguedad y efectos económicos de 1 de mentro de 1979

de marzo de 1979.
Otro, D. Francisco Pedraza Orgaz (1308), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Sargento D. Segundo García García (1874), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 13 de enero de 1979 y a percibir el 1 de febrero de 1979.

Del Grupo Ligero de Caballería IX

Sargento D. José Pedrajas Saura (1677); dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de enero de 1979 y a percibir el 1 de febrero de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Brigada D. Diego Jiménez Cano (1290), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3), con antigüedad de 41 de marzo de 1979 y a percibir el 1 de abril de 1979.

Disponible en la 5.º R.M. y agregado al Juzgado Militar del Ejército de Zaragoza

Brigada D. José Ruiz Miguel (1521), tres trienios (tres de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979. Madrid, 12 de marzo de 1979.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Matrimonios

4.307

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente especialista remontista D. Diego Guttérrez Tinoco (96), de la Yeguada Militar, Sección de P.S.I. Lore-Toki, con doña Dolores Riego Rodríguez.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

4.308

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice 5 de la Colección Legislativa) se asciende al empleo de teniente de complemento, con antigüedad de 1 de enero de 1978, al alférez de complemento de Caballenía D. Diego Elum Macías, en situación ajena al servicio activo en Valencia, continuando en la misma situación y residencia.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Ascensos

4.309

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se específica, con antigüedad que se les señala, a los jefes y oficiales de Artillena, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Eloy Lagos Herrerias (3529), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 21 de marzo de 1979, quedando disponible en la guarmición de Zaragoza y agregado a dicho Centro por un plazo de seis meses si antes no de corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

A comandante

Capitán, DEM., D. Enrique Soler Velez (4246500), del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, en vacante del Arma, con antiguedad de 21 de marzo de 1979, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Capitán D. Rafael Barrionuevo Romero (4247), de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, clase C, tipo 8.º, con antigüedad de 25 de marzo de 1979, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Academia en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Pérsonal, Ros España

4.310

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O núm. 163) modificada por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 21 de marzo de 1979, a los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Don Pedro Aguado Martín (3522),

de la 4.º Zona de la IMEC, distrito de Valladolid, en vacante de cuaiquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicha Zona, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Andrés Mancilla Hernández (3525), ayudante de campo del Excelentísimo Sr. General de División, don Rafael Guimerá Ferrer, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

4.311

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 do abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamenta ria el día 25 de marzo de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artilleria. Es-cala activa, Grupo de «Mando de Ar-mas», D. Lorenzo Campos Casajus (3604), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, para el Grupo de Artillería AA. Ligera núm. 6, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnicion de Pamplona y agregado al Gopierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso. Madrid, 26 de marzo de 1979.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» .

4.312

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de marzo de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel honorario de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Collar Suárez-Inclán (1824), en situación de «En Servicios Civiles», el que continuara en la misma situación.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Retiros

4.313 La Orden 3.737/64/79 de 14

tre otros al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Villatoro Tejada (2618), se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Tejeda, y no el que en la mencionada Orden se hacía constar.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

4.314

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950. (D. O. núm. 257) y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), publicadas en el apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Artilleria (Escala de Campaña) al alférez de dicha Anma y Escala D. José González Sánchez, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y efectos económicos a partir de 1 de marzo de 1979, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, Ros España

Por reunir las condiciones que determina el articulo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 257) y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), publicadas en el apéndice mum. 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asciente al empleo de teniente de comptemento de Artillenia (Escala de Campaña) al alférez de dicha Arma y Escala D. Rafael Martinez Villena, con destino en la Plana Mayor de la 1.ª Circunsoripción del Cuerpo de Policía Nacional (Madrid), con antigüedad de 1 de enero de 1970, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Ascensos

4.316 Por reunir las condiciones lio de 1965 (D. O. núm. 163) y Onden de 9 de agosto del mismo año (DIARIO Oficial núm. 179), se asciende al empleo de coronel de Ingenieros, con antigüedad de 16 de marzo de 1979, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Lázaro Iñiguez (751), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, en vacante de Varias Arma,s clase C, tipo 7.0, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Madrid, 26 de marzo de 1979.

> El General Director de Personal ROS ESPAÑA

Bajas

4.317

Según comunica el Capitán General de la 6.º Región Militar, ha fallecido em la plaza de Burgos, el día 17 de marzo de 1979, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Pra. do Nogueira (1421), de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, Ros España

Trienios

4.318

Con arregio al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Debegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al jefe de Ingenieros que se relaciona.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Raya Ramos (964000), catorce trienios de proporcionalidad 10. con antigüedad de 1 de mayo de 1979 y a percibir desde la misma fecha. Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS: ESPAÑA

Matrimonios

4.319

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 251), se concede dicencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de Mando de Armaso, D. Miguel García García. de marzo, por la que se retiraba en determinadas en la Ley de 17 de ju de las Hijas (2374), de das FAMET.

(Unidad de Helicopteros II), con dona María Luisa Porgueres y Riera. Madrid, 26 de marzo de 1979.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Trienios

4.320 Con arreglo at articulo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos) de la Ley 1/78), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de marzo de 1979, excepto para aquellos a quienes se les señaia distinta fecha.

De la Capitania General de la 2.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. Manuel Gutiérrez Jiménez (2481000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 9 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Infanteria D.O.T. V.

Brigada (E. A.) D. Antonio Carrasco (Relina (2519000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcinalidad: 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Cuartel General de la Capitania de la 4º Región Militar

Sargento primero (E.A.) D. Rafael Jiménez Santamaría (2990000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedadi de 1 de marzo de 1979. -

De la Academia Especial Militar

Brigada (E. A.) D. Juan Castro Martin (2904000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro (E. A.), D. David Molano Rodriguez (2918000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento de la Guardia Real

Brigada (E. A.) ID. José Merino Valverde (2539000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antiguedad de 1 de marzo de 1979.

Sargento, Escala básica, D. Fernando Cortiñas Legaspi (4007000), un trienio de proporcionalidad 6, con antiguedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Brigada (E. A.) D. Rafael Pedrero Gil (2512000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Otro (E. A.) D. Federico González Luque (2529000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de marzo de 1979 y a percibir deside 1 de abril de 1979.

Otro (E. A.), D. Martin Guiterrez Mongil (2668000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Regimiento Zapadores de la Reserva General

Brigada (E. A.), D. Eduardo Romero Tena (2666000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro (E. A.), D. Isidoro Mangas Pérez (2772000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Brigada (E. A.) (D. José Vilches López (2561000), seis trienics (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedadi de 1 de marzo de 1979.

Otro (E. A.), D. José Martín Hernández (2582000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979:

Sargento primero (E. A.) D. Ricardo Núñez Izquierdo (2990500), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antiguedad de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Subteniente (E. A.) D. Jesús Malo Martinez (2436000), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento (E. A.) D. José Fernández Alemany (3116000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Brigada (E. A.) D. José Cruz Ortiz (2035000), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcio- de proporcionalidad 6 y uno de pro-

nalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Otro (E. A.), D. Manuel Trujillo Be-Hido (2536000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Brigada (E. A.) D. Francisco Carretero Valverde (2533000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedald de 1 de marzo de 1979.

Sargento (E. A.) D. Tomás del Moral Martinez (3106000), cuatro trienios. (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro (E. A.), D. Rafael Barroso Tello ((3122000)), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antiguedad de 1 de marzo de 1970.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Sargento (Escala bastca) D. Florencio Cruz López (4024000), un trienio de proporcionalidad 6, con antiguedad de 17 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Brigada (E. A.) D. Angel Oliva Mateos (2852000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antiguedad de 1 de marzo de 1979.

Del Parque Central de Ingenieros

Brigada (E. A.) D. Antonio Ramírez Cabezas (2060000), siete trienios (seis de preparcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

De la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

Brigada (E. A.) D. Manuel Garrido Burgos (2570000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de iproporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización múm. 23

Subteniente (E. A.) D. Julián Solfs Solis (24470000), siete trienios (cinco de proponcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Brigada (E. A.) D. Francisco Gago Ennúquez (2489000), seis trienios (cinco porcionalidad 3, con antigüedad de 1 De la Compañía Regional de Transde marzo de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros IV

Brigada (E. A.) D. Modesto Romero Arenas (2515000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antiguedad de 1 de marzo de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número VIII

Brigada (E. A.) D. Anselmo Yugueros Secane (1849000), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros numero XXI

Subteniente (E. A.) D. Severino Nogales Merino (2212000), siete trienios seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXI

Sargento primero (E. A.) D. José Cantero Arévalo (2976000), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidade 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número XLI

Brigada (E. A.) D. Francisco Pérez Corbacho (2908000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antiguedad de 1 de marzo de 1979.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Brigada (E. A.) D. Manuel Sanchez Orozco (2685000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antiguedad de 1 de marzo de 1979.

De la Agrupación Mixto de Encuadramiento núm. 8

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Eugenio Dominguez Luna (24000), o nice trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y a percibir deside 1 de abril de 1979.

De la Compania Regional de Trans. misiones de la 5.ª Region Militar

Brigada (E. A.) D. Miguel Martinez Lacarcel (2910000), cinco triendos (tresde proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

misiones de la 6.ª Región Militar

Subteniente (E. A.) D. Emilio Rodriguez García (2266000), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

De la Sección Regional de Transmisiones de la w.a Región Militar

Sargento primero (E. A.) D. Pedro Marin Melchor (2987000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

4.321

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de marzo de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco González Moralejo (834), en situación de «en Servicios Civiles» en la 3.º Región Militar, plaza de Valencia, continuando en dicha situación.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Matrimonios

4.322

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 251), se concede dicencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Ingenieros D. Angel Llaria López, del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., con doña Paula de la Fuente y San Segundo. Madrid, 26 de marzo de 1979.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA -



ARMA-INGENIEROS DE MENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

4.323

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto- 1 de diciembre de 1978.

Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concenden los trienios aculables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales del Grupo de Ingenieros de Armamento Técnicos y Auxidiares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Hospital Militar «Gómez-Ulla»

'Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Migul Fe Serra (169), once trienios con antigüe-dad de 27 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978 (los once de proporcionalidad 10).

De la Fábrica Nacional de La Maranosa

Teniente coronel ingeniero de Armento y Material D. José Molina Rodríguez (261), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Dirección de Personal

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D, Rafael Carbomell Arnauda (300), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Luis García Alos (185), doce trienios de pro porcionaildad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

En situación de Servicios Especiales. Grupo de «Destino de Interés Militar»

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. José Ibarguen Soler (410), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Teniente auxiliar de Armamento y Material, D. José López Sarriá (349), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artilleria

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Sanz Abanades (192), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de noviembre de 1978 y a percibir desde De la Fábrica Nacional de Trubia

Capitán ingeniero técnico de Arma mento y Material D. Bernardo Alva rez García (63), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

. De la Academia General Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernándo Ferrer Ainoza (142), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Julio Castejón Sánchez (303), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra. Unidad de Helicopteros IV

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. Joaquín Camarero Muñoz (161), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Victoriano Vega Sánchez (180), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De la Jefatura Superior de Apoyo Lo. gistico

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Agustín Gutiérrez Vázquez (443), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Vidal Martín Hernández (88), nueve trienios con antigüedad de 11 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978 (los nueve trienios de proporcionalidad 10).

De la Comandancia de Obras de la 4.ª Region Militar

Capitán auxiliar D. Construcción y Electricidad D. José Casas Mor (115), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De la Comandancia de Obras de Ba leares

Capitán auxiliar de Construcción y Bellido (458), ocho trienios de proj Electricidad D. Tomás López García de 10 de noviembre de 1978 y a pe (132), diez trienios de proporcionali- bir desde 1 de diciembre de 1978.

dad 10, con amtigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejercito

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Diego Soria Dorado (97), diez trienios con an tigüedad de 14 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978 (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3).

De la Comandancia Central de Obras

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Carlos Roncero Viejo (112), nueve triemios con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978 (los nueve de proporcionalidad 10).

De la Comandancia de Obras de la segunda Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Maqueda Burgos (149), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Gómez Valdenebro (160), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número ?

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Domingo Zas Rejano (226), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

En situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destino de «Carácter Militar»

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material, D. Manuel Moreno Alvarez (131), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de noveimbre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Teniente ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. José Pérez Vegas (236). un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. (Marcelino González Fernández)293), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de noviembre de 1978, y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Teniente auxiliar de Construccion y Electricidad D. Eugenio Ravera Bellido (458), ocho trienios de proporde 10 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 da diciembre de 1978.

Del Poligono de Experiencias de Carabanchel

Teniente auxilar de Armamento y Material D. Felipe Martin Rodríguez (330), ocho trienios de proporciona lidad 10 con antigüedad de 13 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Benjamín Pau Chalmeta (353), ocho trienios de proporcoonalidad 10, con antigüedad de 11 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Díez Llorente (467), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De Parque y Talleres de Vehiculos Automóviles de la 9.ª Región Militar

Teniente ingeniero tecnico de Armamento y Material D. Guillermo Botella Sancho (177), dos trientos con antigüededad de 13 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978 (los dos de proporcionalidad 10).

De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Julio Alvarez Pedrosa (476), ocho trienios, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978 (los ocho de proporcionalidad 10).

Del Parque y Talleres de Vehiculos Automóviles de la 71.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construción y Electricidad D. Luis Pascual Herranz (464), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Trueba Idirin ((466), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Teniente auxiliiar de Construcción y Electricidad D. Andrés Pasttor Crespo (462), ocho trienios de proporcionoviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Milittar. Destacamentto de Melilla

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rafael Hernández García (460), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De la Fábrica Nacional de Valladolid

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Jesús Escalera Valero (709), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejèrcito

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Fernando García Lomas (209), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Teniente ingeniero técnico de Armamento y Material D. Enrique Navarro Martinez (187), un trienio de propor-cionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Madrid, 13 de marzo de 1978.

IM General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes

4.324

Quedan anuladas las vácantes para jeres y oficiales de la Escala especial de especialistas del Ejército de Tierra, clase C, tipo 9.º, de la especialidad Mecánicos de Máquinas, anunciadas, entre otras, por Orden 3.744/64/79, de fecha 14 de marzo en los Contros y Dependencias que a continuación se relacionan:

En la Academia de Ingenieros.—Una. En el Regimiento Mixto de Ingenieres núm. 1 (Madrid).-Una.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Una.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Valencia).—Una.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona).--Una.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7. (Ceuta).—Una

En el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.—Dos.

En el Regimiento de Zapadores Ferrovianios.—Tres.

En el Regimiento de Zapadores de la Reserva General.—Una.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Ceneral Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.325

Queda anulada la vacante para jefes y oficiales de la Escala especial de especialistas del Ejército de Tierra, de clase C, tipo 9.º, de la espscialidad Mecánico de Máq u i n a s, anunciada, entre otras, por Orden el Regimiento Mixto de Ingenieros 1978, trece trienios de proporcionali; número 6 (San Sebastián).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

4.326

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. número 276), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los especialistas procedentes del C.A.S.E. que se relacionan:

U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artilleria 94

(Retirado por O. C. de 21 de noviembre de 1978, D. O. núm. 268)

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo, publicado en el Diario Oficial núm. 41, de 19 de febrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 18 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974, al asimilado a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas D. Pedro Ferrer March

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 18 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10. previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores senalamien-

Rectificación a la O. C. de 16 de febrero de 1978 (D. O. núm. 56).

La liquidación se lleará a cabo por la citada Unidad.

Dirección General de la Guardia Civil

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso Administrativo, publi cado en el Diario Oficial núm. 41, de 19 de febrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüe dad de 29 de agosto de 1974 y a percibir desde 1 de septiembre de 1974, al subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Gonzalo Garrido Nicolau (663).

Al mismo, trece trienios de oficial. con antigüedad de 29 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiem 3.746/64/79, de fecha 14 de marzo, en bre de 1977. A partir de 1 de enero de mientos.

dad 10, previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la O. C. de 21 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 274). Madrid, 13 de marzo de 1979.

> El General Director de Personal, · ROS ESPAÑA

4.327

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. \min mero 276), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumuables que se espresan a los Especialistas procedentes del C.A.S.E. que se relacionan.

Regimiento Mixto de Artilleria núme-TO 5

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso Administrativo publicado en el (D. O. múm. 37) del 14 de l'ebrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1974 y a percibir des-de 1 de septiembre de 1974, al subteniente especialista mecánico ajustador de armas con consideración de oficial D. Francisco Sánchez Foncubierta (651).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1977 y a percipir desde i de septiembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señala-

Rectificación a la O. C. de 21 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 274).

Unidad de Instrucción de la Academia de Artilleria (Sección de Costa)

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso Administrativo publicado en el (D. O. núm. 37) del 14 de febrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1974 y a percibir desde 1 de septiembre de 1974, al subteniente especialista mecănico ajusta dor de armas, con consideración de oficial, D. Francisco de la Cruz Braza (658).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antiguedad de 20 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977. A partir de 1 de enéro de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señala-

Rectificación a la O. C. de 21 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 274). Madrid, 13 de marzo de 1979.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.328

Clase B, tipo 6.º

Para suboficiales especialistas con título de Mantenimiento de Material de Helicópteros, existentes en las Unidades que a continuación se relacio-

1.- FAMET (Colmenar Viejo, Madrid): Mecánicos automovilistas montadores eletricistas.—Dos.

2.-Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia) (provisionalmente en El Copero, Sevilla): Mecánicos automovilistas monta do res electricistas.-

Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Ordian de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir det siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. mim. 1/77).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.329

Clase C, tipo 9.º

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—FAMET (Colmenar Viejo).—Una de mecánico electricista de armas, una de mecánico automovilista montador electricista y dos de mecánico automovilista chapista soldador.

2.—Unidad de Helicópteros III (Bétera, Valencia) (provisionalmente en El Copero, Sevilla). — Una de mec6nico

electricista de anmas.

3. Unidad de Helicopteros III (Argoncillo, Logroño).—Una de mecánico electricista de armas.

4.—Unidald de Helicópteros IV (El Copero, Sevilla). — Una de mecánico electricista de armas.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), que se remitura al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Regiamento sobre provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, Ros España '



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

4.330

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables, de proporcionalidad 10 que se indidican, a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican:

De la Junta Central de Acuartelamiento

Coronel auditor D. Antonio Abad Monedo (145), once, con antigüedad de 6 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Comandante auditor D. Carlos García de Ceca López)254), cinco, con antiguedad de 26 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

Secretaria de Justicia de la 2.º Región Militar

Capitán auditor D. Antonio Millán Garrido (312), uno, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

De la Secretaria de Justicia de la 5.ª Región Militar

Comandante auditor D. Javier Medrano Almendros (248), seis, con antigüedad de 17 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año:

Juez Togado Permanente de la 5.ª Región Militar

Comandante auditor D. Luis Valino Freire (232), ocho, con antiguedad de 10 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Vacantes

4.331

Clase C, tipo 7.0.

En la Junta Permanente de Personal de la Subsecretaria de Defensa. Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.332

Chase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Enla Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria.—Una de capitan auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Vacantes

4.333

Clase C, tipo 7.º Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para el mando del Grupo Regional de Inten-

dencia núm. 4 (Barcelona). Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejérci-

to. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partor del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.334

Clase G, tipo 7.º Segunda convocatoria

1.—Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de tendente coronel de Intendencia de la Escala ac-

Documentación: Papeleta de petición de destino y Fricha-resumen, remitidas al Cuartel General del Bjército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 de 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid: 86 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, Ros España

Ascensos

4.335

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 23 de marzo de 1979, al comandante de Intendiencia (E. A.) D. Ramón Cardoso Morán (986), de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región Militar, Barcelona, y agregado a la mencionada Jefatura.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantilla.

Dicha agregación termina el día 20 de septiembre de 1979, o antes si le correspondie destino de cualquier carácter.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.336

Por existir vacantes y tener cumpidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1962 (D. O. núm. 90), y Decreto da 22 de dichembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 23 de marzo de 1979, al jete y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Carlos Serra Ureta (992), del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Vehículos de la Dirección de lapoyo al Material, en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a dicho Almacén.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don José Muñoz Herrero (1281), del Centro Técnico de Intendencia, en la 1.º Región Militar (Madrid) y agregado a dicho Centro.

Estas agregaciones terminan el día 23 de septiembre de 1979, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



INTERVENCION

Trienios

4.337

Con arregio a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización, por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficial del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a contituuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y a percibir desde 1 de abril de 1979 a excepción de los que se señala distinta fecha.

De la Jefatura de Intervención del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Teniente coronel interventor don Juan Alonso Yague (208), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército

Teniente coronel interventor D. Ricardo Delicado Montero-Ríos (216), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Centro Técnico y Almacén Central de Intendencia

Teniente coronel interventor don Luis Dúaz Martín (210), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de moviembre del mismo año.

De la Intervención de los servicios de Intendencia de Madrid

Comandante interventor D. Antonio López Cediel (274), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

De la Intervención de Avila

Comandante interventor D. FranciscoAlcaraz López (306), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Intervención de los servicios de Artillería e Ingenieros de Barcelon**a**

Comandante Interventor D. Alfonso Trastoy Villar (275), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

De la Intervención de Jaca

Comandante interventor D. Luis Mingo López (524), cuatro trienios de proporcionalidad 10, com antiguedad de 21 de marzo de 1979.

De la Intervención de Servicios de Sanidad y Automovilismo de Burgos

Teniente coronel interventor don Juan Ibáñez de Aldecoa Arroyo (192), doce trienios (onice de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

De la Intervención de Vitoria

Teniente coronel D. José Dehesa Blanco (185), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antiguedad de 3 de marzo de 1979.

De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Granada

Comandante interventor D. Jacobo Guitar Rein (234), diez trienios con antigüedad y a percibir deside 1 de febrero de 1979.

De la Jefatura de Intervención de la Capitanía. General de Baleares

Coronel interventor D. Joaquín Escola (107), catoroe trienios de proporcinalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

De la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias

Capitán interventor D. Luis Previati Martínez (365), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de marzo de 1979.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAIR

Vacantes

4.338

Clase C, tipo 7.º

 Una de coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día signiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en ouenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. múm, 1 de 1977).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Destinos

4.339

Pasa destinado en vacante de libre designación, a la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid), con carácter voluntario, em la plaza de taniente corones médico, el comandanta médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Faundez Rodriguez (1997), de la misma Dirección a da que se de destina. Madeld, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General Jefe Superior de Personal, GOMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir parcialmente las vacantes indistintas de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 2.784/ 47/79, de 22 de febrero, de clase B, tipo 5 º, asignadas al Baremo de Especialidades Médicas, con exigencia de los diplomas correspondientes, existentes en los Hospitales Militares que se indican y para los Servicios que también se expresan, se destina, con carácter voluntario, a dos oficiales médicos de dicha Escala, Cuerpo y Especialidad que a continuación se relacionan.

Estos destinos están comprendidos, a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0.06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3 de 1979).

Al Hospital Militar Central «Gomez-Ulla» (Madrid), para el Servicio de Aparato Digestivo

Capitán médico D. Juan Montero Váziquez (1699), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al mismo Centro al que se le destina, con un baremo de 5,00 puntos.

Al Hospital Militar de Granada, para el Servicio de Rehabilitación (plantilla eventual)

Capitán médico D. Antonio Lozano López (1673), de disponible en Ja guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», con un baremo de 5,00 puntos:

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General Jefe Superior de Personal, GOMEZ HORTIGÜELA



FARMACIA MILITAR

Trienios

4.341

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley do Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalizáción por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales que se relacionan, con antiguedad y efectos económicos que para cada uno se seña lan:

De la Farmacia del Regimiento de la Guardia Real

Comandante farmacéutico (E. A.), don Jesús Santos Merino (195), ocho trientos de proporcionalidad 10, con antiguedad de 16 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febre. ro del mismo año.

De la Academia de Farmacia Militar

Alférez ayudante de farmacia don Juan Molina García, ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüe dad de 27 de febrero de 1979 y cfectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Practicante de 1.2, asimilado a te niente, D. Antonio Zambrano López (44), trece trienios (siete de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

De la Farmacia Central de la 1.º Región Militar

Practicante de 1.ª, asimilado a teniente, D. Francisco Conde Jurado (42), doce trienios (siete de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

De la Farmacia Central de la 2.º Región Militar

Capitán farmacéutico (E. A.), don Ismael Berral Carrero (309), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

Del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba

Comandante farmacéutico (E. A.), don Luis Dugo Dugo (198), echo trienios de proporcionalidad 10, con antiguedad de 10 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Bernardo Marco Barredo (236), sels trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

De la Farmacia Militar de Huelva

Capitán farmacéutico (E. A.), don José López Somoza (323), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectividad de 1 de enero de 1979.

De la Farmacia Militar de la Plaza de Barcelona

Teniente farmacéutico honorario, don Ildefonso Monzo Viver, ocho trienios de proporcionalidad 16; con antigüedad de 5 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero d) mismo año.

De la Farmacia Central de la 5.º Región Militar

Capitán farmacéutico (E. A.), don José Jubera Saenz (261), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

De la Farmacia del Hospital Militar de Oviedo

Comandante farmacéutico (E. A.). don Gonzalo Martinez García (241), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

De la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar

Comandante farmacéutico (E. A.), don Alfonso Carrión Angosto (254), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

De la Karmacia Militar de Pontevedra

Capitán farmacéutico (E. A.), don Vicente Martínez Jorreto (327), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

De la Unidad de Farmacia y Farmacia de la Comandancia General de Melilla

Teniente farmacéutico de complemento D. Moisés Benguigui Belilty, un trianio de proporcionalidad 10, con antiguedad de 8 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

De la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Practicante de 1.ª, asimilado a teniente, D. Juan Vivo Cornell (50), doce trienios (sieta de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y une de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de enero de 1979 y afectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

EN SITUACION DE DISPONIBLE

Zn la 1.ª Region Militar

Teniente auxiliar D. Alberto Munoz González (18), agregado a la 1.ª Unidad de Tropas de Farmacia, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

En la 6.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Luis Gómez López (19), agregado a la 6.ª Unidad de Tropas de Farmacia, siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril del mismo

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.342

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, articulo 8.º, dos, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y propor-Monalidad que se indican, a los suboficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que pava cada uno se le señalan.

De la Academia de Farmacia Militar

Subteniente de Farmacia D. Arturo Mosquera Marquez (28), siete trienios

proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

De eventualidades de la 1.ª Región Mi litar (Madrid)

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. Silverio Puebla Morón (146), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

De la Farmacia Militar de Huelva

Practicante de segunda (asimilado a brigada) D. Luis García Martínez (131), seis trienios de proporcionalidad 6, con antiguedad y efectividad de 1 de julio de 1978.

De la Segunda Unidad de Tropas de Farmacia (Sevilla)

Sargento de Farmacia D. Ildefonso Jiménez Meana (46), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

De la Farmacia Central de la 5.º Región Militar

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. Juan García Martinez (160), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 9 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

De la Farmacia de la Clinica Militar de Huesca

Sargento ayudante de Farmacia don Juan Ovejero Martin (4), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1970 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo

De la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar

Practicante de segunda (asimilado a brigada) D. Ramón Blanco Alonso (132), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

De la 7.ª Unidad de Tropas de Farmacia (Valladolid)

Subteniente de Farmacia D. Antonio Amores Durán (26), siete trienios de proporcionalidad 6, con antiguedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

De Eventualidades de la Capitania General de Canarias

Sargento ayudante de Farmacia don Jesús Portero Cobeña (7), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüeeconómicos de 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Vacantes

4.343

Clase B, tipo 6.º

1.-Uma para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, para la que se exige el título de Especialista en Cifra, comprendida, a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 3.º, factor 0,03, del apartado 3,2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (Diario OFICIAL núm. 51).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de mando, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 9656/74 (D. O. número 245) y capitanes de la Escala auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo con conocimientos de mecanografía que se encuentren en posesión del citado título, siendo destinados en defecto de peticionarios da personal del Cuerpo de Oficinas Militares.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo temerse en cuenta do previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.344

Clase C, tipo 7.º

1.-Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaria de Defensa (Madnid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de mando, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. número 245) y capitanes de la Escala auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo con conocimientos de mecanograntia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Sera de quince días hábiles, contacinco de proporcionalidad 6 y dos de dad de 21 de enero de 1979 y efectos dos a partir del siguiente àl de publi.

cación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Regiamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.345

Clase C, tipo 9.º

1.-Cuatro para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de mando con edades iguales o superforte a das señaladas en el artioneo 60 del Deereto 2956/74 (Diario Oficial núm. 265) y capitanes de la Escala auxiliar de cualquier Árma o Cuarpo, con conocimientos de mecanografía, siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo de Oficinas Militares.

Documentación; Papeleta de petición de destino, que será remátida al Cuartes General del Ejército, Direc-

ción de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publioación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta do previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. mum. 1/77).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Vacantes

4.346

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria. Para subdirectores músicos.

1.—Œn la Música del Tercio Don Juan de Austria, IIII de La Legión (Fuerteventura).-Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas ad Cuartel General del Ejérci-

to, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, de esta Orden en el Diarro Oficial, debiendo tenerse en ouenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Dirección de Mutilados



Trienios

4.347

Con arregio a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/4966, la Ley 20/1973, la disposición común tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimisegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa discalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMA-NENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

· Sargento de Infantería D. Benedicto Clavero Borrego (R. G. 19.545), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antiguedad de 21 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Vicente Rodríguez Sánchez (R. G. 65.646), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Sargento legionario D. Julián Garcia (Marcos (R. G. 84.949), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

oficial, con antiguedad de 21 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 14.138/268/78, por la que la fueron concodidos tres trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Iefatura Provincial de Mutilados de , San Sebastián

Sargento de Infanteria D. Félix. Guembe Munuce (R. G. 13.625), un trienio de suboficial, con antigüadad de 11 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trientos de subcilcial, con antigüedad de 11 de entro de 1972 y efectos económicos de 1 de

abril de 1976.

Al mismo, tres trianios de subecicial, con antigüedad de 41 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trientos de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de enero de 1979 y efectos económicos de

1 de rebrero de 1978. Por esta Orden se rectifica la de 7

de octubre de 1977 (D. O. núm. 249). por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Sargento de Caballería D. José Antonio Saralegui Zabala (R. G. 7.538), un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de subodicial, con antigüedad de 8 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. mam. 90), por la que le fue concedido un trie nio de suboficial, con efectos económicos de a de junio de 4976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infanteria D. Clemente García Acebal (R. G. 32.049), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, Di Heriberto José Herrera Muñoz (R. G. 25.461), un trienio de suboficial), con antigüedad de 19 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Ctro, D. José María Fernández Mar-Al mismo, cuatro trienios de sub-litinez (R. G. 45.506), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. José Gutiérrez Noriega (Registrol General 36.309), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 363/133/79, por la que le fue concedido un trienio de proporcionalidad 6, con efectos económicos cos de 1 de noviembre de 1978.

Sargento legionario D. Antonio Gutiérrez Jiménez (R. G. 37.406), tres trienios de suboficial, con antiguedad de 9 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Sargento de Infantería D. Eleuterio Ovejero Alcalde (R. G. 18.914), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa d ducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienfos de suboficial, con antiguedad de 30 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le furon concedidos cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. José Andrés Barrio (Registio General 32.531), un trienio de subofficial, con antigüedad de 16 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 24 de diciembre de 1976 (D. O. número 9, de 1977, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre

Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona

Sargento de Infantería D. José Sanz Gurri (R. G. 56.561), seis trienios (cinco de subolicial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, siete trienios (seis de pro-

nalidad 4), con antiguedad de 16 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Sargento de Infantería D. Sixto Franco Herrero (R. G. 7.613), un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, ID. Juan Hernández Arrabal (R. G. 2.338), diez trienios (cuatro de suboficial y 6 de tropa), con antiguedad de 1 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá once trienios (cinco de proporcionalidad seis y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 118); por la que le fueron concedidos once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Florencio Chia Muñoz (Registro General 8.511), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 27 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad seis, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 6 de mayo de 1977 (D. O. múm. 118), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Joaquín Barrera Niza (Registro General 9.070), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

A partir de 1 de eneró de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Antonio Siles Aguilera (R. G. 16.661), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de jude abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

- Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fueron concedidos cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Juan Fontanel Villanvit (R. G. 10.790), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antiguedad de 14 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha ifecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antiguedad de 14 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad: 40.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. num. 122), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Marcelino Arens Pota (Registro General 48.064), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antiguedad de 5 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

IAI mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

· A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trientos (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 25 de junio de 1976 (D. O. núm. 157), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficiál y once de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Juan Estatella Coll (Registro General 36.067), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad seis y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 18 de junio de 1976 (D. O. núm. 153), por la que le fueron concedidos doce trieporcionalidad 6 y uno de proporcio- lio de 1973 y efectos económicos de 1 | nios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Emilio Lázaro Delgado (R. G. 3588), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antiguedad de 3 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las captidades percibidas por este concepto desde dicha fecha,

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, tres de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1977 (D. O. número 222), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y 12 de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Ramón Pascual Pascual (R. G. 6.199), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), com antiguedad de 8 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Ak mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 8 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de l' de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidda 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1877 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Sargento de Infantería D. Manuel Lucia Montero (R. G. 24.423), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fe-

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Toledo

Sargento de Infantería D. Apolinar José Martín Morgante (R. G. 16.500), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedadı de 4 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Pablo González Lopez (Registro General 9.457), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 10.870/211/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Hipólito Bonilla Diezma (R. G. 66.708), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Aquilino Rodríguez Galán (R. G. 35.510), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circuiar 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos ocho trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería D. Hilario Castaño Bollo (R. G. 10.986), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Ramón Riesgo Muñoz (R. G. 12.452), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de subofficial, con antiguedad de 25 de 1ebrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 636/13/79, por la que le fueron concedidos dos trienfos de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Diez Bernardo (Registro General 1.561), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.743/224/78, por la que Jefatura Provincial de Mutilados de la fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Manuel Pérez Alonso (Registro General 10.695), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de agosto de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de agosto de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de agosto | Iglesias Camarzana (R. G. 11.459), un

do 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de agoste do 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 10870/211/78, por la que le fueron concedidos des trienies de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Sargento de Ingenieros, D. Baltasar Marcos González (R. G. 9.635), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de julio de 1969 y efectos económicos de a de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficiál, con antigüedad de 22 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antiguedad de 22 de julio da 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efector ecónómicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Miguel Palmero Martinez (R. G. 3.662), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1969, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antiguedad de 9 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro D. Emilio Guerra Moralejo (Re. gistro General 47.710), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienies de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 297), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Sanidad, D. Manuel

de 18 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. num. 122), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antiguedad de 18 do octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

Jefatuna Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infanteria D. Joaquin Suárez Palacios (R. G. 46.326), siete trienios de tropa, con antigüedad de 22 de junio de 1960 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 22 de junio de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 22 de junio de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antiguedad de 22 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de /1978.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 22 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 4976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 22 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMA NENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Subteniente mecánico, D. Paulino Luque Daho (R. G. 68.484), doce trienios (diez de proporcionalidad 6 v dos de proporcionalidad 3), con antiguedad de 8 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se transforman en trienios de tropa, dos premios de Permanencia que venía percibiendo.

Icfatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Artillería, D. Pablo Alvarez Granados (R. G. 59.461), siete trienios (I de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 20 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la Or-

trienio de suboficial, con antigüedad fueron concedidos siete trienios de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infanteria, D. Floren tino Blanco Martinez (R. G. 23.253), trece triènios (1 de suboficial y 12 de tropa), con antigüedad de 12 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de abril de 1978 (D. O. núm. 158), por la que le fueron concedidos treos trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (uno de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3). Otro, D. Antonio Martinez Bravo

(R. G. 53.361), doce trienios (1 de suboficial y 11 de tropa), con antigüedad do 4 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (uno de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de abril de 1978 (D. O. núm. 158), por la que le fueron concedidos doce trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Ricardo Huerta Mier (Registro General 58.980), once trienios (uno de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 21 de abril de 1978 (D. O. núm. 177), por la que le fueron concedidos once trienios de tropa, con efectos economicos de 1 de mayo de 1976.

Sargento de Ingenieros, D. José Fernández Fernández (R. G. 52.672), doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antiguedad de 28 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de abril de 1978 (D. O. núm. 158), por la que le fueron concedidos doce trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (uno de proporcionalidad 6, nueve de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra .

Sargento de Infantería, D. José Touceda Loureiro (R. G. 7.430), trece trienios (1 de proporcionalidad 6, once de proporcionalidad 4, y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad do 21 de junio de 1978 y efectos ecoden circular 9719/188/78, por la que le nómicos de 1 de julio de 1978.

Iefatura Provincial de Mutilados de Santander.

Sargento de Automóviles, D. José González Lete (R. G. 62.485), ocho trienios (1 de suboficial y 7 de tropa), con antigüedad de 31 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, per cibirá ocho trienios (uno de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, nueve trienios (dos de proporcionalidad 6, seis de propordad 4 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 31 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento primero de Aviación, don Ignacio Rodríguez Vázquez (Registro General 65.111), diez trienios (8 de proporcionalidad 6 y des de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se transforman en trienios de tropa, dos Premios de Permanencia que venía percibiendo. Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION DE SERVICIOS **GENERALES**

Intervención General del Ejército



Sueldos

4.348

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Decreto núm. 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo 8.º, apartado 2. de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado (D. O. múmero 19), se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 10.200 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que sesañala en cada caso.

Del Regimiento de Infanteria Aragón número 17

A partir de 1 de agosto de 1978: Cabo primero Carlos Acena GraDel Grupo de Regulares de Infanteria Melilla núm. 2

A partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo primero Francisco López Cabas.

A partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero Santiago González Miguelez

Otro, Juan Millán Cereño. Otro, Juan Miras Hernández. Otro, Manuel Pérez Montiel.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

A partir de 1 de octubre de 1978:

Legionario Angel García Pérez.

A partir de 1 de diciembre de 1978:

Legionario José Conde Martínez. Otro, Manuel Gómez José. Otro, Juan Martinez Chamorro.

Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

A partir de 1 de diciembre de 1978:

Cabo José (Martinez Fortes.

A partir de 1 de febrero de 1978:

Legionario Vicente Andrés Sanz.

A partir de 1 de octubre de 1978:

Legionario Alvaro Pardavila Simes.

De la Primera Bandera Roger de Flor de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de noviembre de 1978: Cabó primero Jorge Terrones Ramos.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracatdista

A partir de 1 de diciembre de 1978:

Cabo primero Francisco Caparrós Muñoz.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de agosto de 1978:

Cabo primero Victor Viguera Medina.

Del Batallón de Instrucción Paracaidistas del Ejército del Tierra

A partir de 1 de septiembre de 1978:

Cabo primero Santiago Jiménez Jiménez,

Del Regimiento Acorazado de Caballe ria Pavia núm. 4

A partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero José Reche Menéndez.

Del Regimiento de Instrucción Calatrava de la Academia de Caballería

A partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero Fernando Jiménez Sanz

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 7

A partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero José Florin Gil,

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

A partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero Juan Velasco Agis.

De la Academia General Militar

A partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero Ramón Sanz Septiem-

A partir de 1 de agosto de 1978

Gabo primero Rafael Frutos Arrizabalaga.

A partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero Jesús Andújar Gran. Otro, Juen Arce Fraile. Otro, Francisco Dacoba Cerviño. Otro, Luis Huete González. Otro, José Rodríguez Ansede. Otro, Luis Rodríguez Delgado.

A partir de 1 de abril de 1978:

Cabo Juan Ferrer González.

A partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo Jorge Sucarrat Castells,

De la Academia General Básica de Suboficiales.

A partir de 1 de enero de 1978:

Cabo primero Juan Roldán García.

A partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo primero Ginés Mercader Mar-

A partir de 1 de septiembre de 1978:

Cabo primero Félix Núñez Holgueras.

A partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero Carlos García Sán-

A partir de 1 de diciembre de 1978:

Cabo primero José Muñoz Medina. Otro, Joaquín Polo García. Otro, Amtonio Reyes Caro.

Otro, José Santamaría Santos.

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

A partir de 1 de septiembre de 1978:

Cabo primero José Marcos Marcos. Otro, Juan Sanz Peña. Madrid, 13 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.349

Con arregio a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Decreto núm. 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. múm. 287), y en aplicación del artículos séptimo, apartado 2, del Real Decreto-Ley número 50/1978, de 29 de diciembre (D. O. núm. 7), se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 12.000 pesetas (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

A partir de 1 de mayo de 1979: Cabo primero José López Estrada. Otro, Francisco Molina Fajardo.

Del Regimiento de Infanterfia Motorizable Mallorca num. 13

A partir de 1 de febrero de 1979: Cabo primero Santiago Canalles Perán.

Del Regimiento de Instrucción de Lepanto de la Academia de Infanteria

A partir de 1 de febrero de 1979: Cabo primero Antonio Clares Casan

Otro, Juan Garrido Dutor Otro, D. Juan López Quesada.

Del Grupo Logistico de la Brigada de Infanteria Motorizable XXXII

A partir de 1 de febrero de 1979; Cabo primero Leovigildo Cespedosa Casado.

De la Compania del Cuartel General de la Brigada de Infanteria Aerotansportable

A partir de 1 de febrero de 1979: Cabo primero Santiago Vázquez Bergondo.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

A partir de 1 de mayo de 1979: Cabo primero Félix Luquero Fernández

Otro, Eusebio Oliver Ameztoy. Otro, Luis Pablo Santurde Pérez.

Del Tercio Gran Capitan, I de La Legión

A partir de 1 de enero de 1979: Cabo José Espinilla Medina.

A partir de 1 de marzo de 1979: cabo Carlos Treviño Andrés.

A partir de 1 de enero de 1979: Legionario Benito Olive Vidiella.

A partir de 1 de marzo de 1979: Legionario Francisco López Martín, Otro, Francisco Velasco López.

Del Tercio D. Juan de Austria III de La Legion

A partir de 1 de febrero de 1979: Cabo Juan Gomes Ferreira. Otro, Aurelio Laprida Calderón. Otro, José Martinez González, Otro, Salvador Rodríguez Hernán-

A partir de 1 de marzo de 1979: Cabo José García Diez. Otro, Antonio Jesús de Carvalho.

A partir de 1 de enero de 1979: Legionario Manuel Olaya Corredor.

De la III Bandera Ortiz de Zárate de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de enero de 1979: Cabo primero Hossein Mohamed Mohamedi.

Del Grupo de Artilleria de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de febrero de 1979: Cabo primero Juan Ribes Giner.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de febrero de 1979: Cabo primero Antonio Campos Rodríguez.

Del Depósito de Recria y Doma de Ecija

A partir de 1 de febrero de 1979: Cabo primero José Barrios Benjumea.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

A partir de 1 de mayo de 1979: Cabo primero Victor Maiztegui León.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 14

A partir de 1 de febrero de 1979: Cabo primero Rafael Romero Flo-

Del Regimiento de Artilleria de Cam-. paña núm. 28

A partir de 1 de febrero de 1979: Cabo primero Antonio Fernández Ruánova.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

A partir de 1 de febrero de 1979: Cabo primero Angel Dominguez Lamorena.

Otro, Cristóbal González González. Otro, Antonio Soto Mariscal.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

A partir de 1 de mayo de 1979: Cabo primero José Redondo Muñoz.

De la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logistica núm. 1

A partir de 1 de febrero de 1979: Cabo primero Francisco López Padilla.

De la Academia General Militar

A partir de 1 de febrero de 1979: Cabo primero Javier Ruiz-Navarro Menéndez.

De la Academia General Básica de Suboficiales

A partir de 1 de marzo de 1979: Cabo primero Daniel López Jimé

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9

A partir de 1 de febrero de 1979: Cabo primero Manuel Trujillo Mar. tinez.

De la Academia de Sanidad Militar

A partir de 1 de febrero de 1979: Cabo primero Juan Carvajal Salguero.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

A partir de 1 de mayo de 1979: Cabo primero Angel López Carrillo. Madrid, 14 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

4.350

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto de 21 de agosto de 1909 («C. L.» núm. 174), derivada de la de 8 de julio de 1860 y O. C. de 9 de febrero de 1927 (DIA-RIO OFICIAL núm. 36) e instrucciones ulteriores, tercera, artículo 11, sobre beneficios de ingreso y permanencia, publicadas por el Diario Oficial número 295, de 31 de diciembre de 1950, así como la O. C. de 11 de julio de 1967 (D. O. núm. 173), Ley 193/64, se conceden los citados beneficios con examen de suficiencia, sin cubrir plaza en la Academia General Militar a j del teniente de Artillería D. Alfonse Jiménez Camón, fallecido en acto de servicio el día 15 de septiembre de 1972, cuando pertenecía al Parque de Maestranza de Artillería de la 2.º Región Militar.

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



Beneficios de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales

4.351

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto de 21 de agosto de 1909 («C. L.» núm. 174). derivada de la de 8 de julio de 1960 y O. C. de 9 de febrero de 1927 (DIA-RIO OFICIAL núm. 36) e instruccionce ulteriores, tercera, artículo 11, sobre beneficios de ingreso y permanencia, publicadas por el Diario Oficial número 295, de 31 de diciembre de 1950, así como la O. C. de 11 de julio de 1967 (D. O. núm. 172), Ley 198/64, se conceden los citados beneficios con examen de suficiençia, sin cubrir plaza en la Academia General Básica de Suboficiales, a D. Antonio Mari Cardona, huérfano del brigada de Artillería D. José Mari Mari, considerado como fallecido en acto de servicio el día 12 de énero de 1963 a consecuencia de las heridas recibidas en el frente de Castellón de la Plana el día 13 de abril de 1938.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

4.352

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por cumplir la edad reglamentaria el día 25 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de la Guardia Civil, don Mariano de Santos González (32.264.921), de la Dirección General (Jefatura de Acuartelamiento), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando afecto para documentación a la expresada Dirección y agregado para el servicio a la misma, por un plaze don José Jiménez Aguilar, huérfano máximo de seis meses, sin perjuicio

del destino que voluntario o forzoso juicio del destino que voluntario o pueda corresponderle.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 25 de marzo de 1979, al teniente coronel de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Aguilera Trigueros (29.325.640), de la PLM. del 23 Tercio (Córdoba), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, afecto para documentación a la Dirección General, haberes, al indicado Tercio y agregado para el servicio a la 2.ª Zona, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.354

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94). Decreto de 22 de diciembre de 1906 (D. O. núm. 41, del año 4967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la anriguedad del día 25 de marzo de 1979, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacio-

Teniente coronel D. Mateo Ventayol Bennasar (4.367.725), de la Academia Servicio Fiscal de Sabadell, quedando disponible en la 4:2 Región Miliiar, plaza de Sabadell (Barcelona), afecto para documentación a la Dirección General, haberes al Centro de Instrucción y agregado para el servicio a la Inspección de Enseñanza por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderie.

Comandante D. Pedro Esteban Bernal (8.208.993), de la 142 Comandancia (Ciudad Real), quedando disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Ciu. dad Real y agregado para el servicio a la PLM, del 14 Tercio (Toledo). por un plazo máximo de seis meses. sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Capitán D. José Belchi Moreno (50.394.272), de la 232 Comandancia (Jaén), quedando disponible en la 9.º Región Militar, plaza de Andújar (Jaén), y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin per-

forzoso pueda corresponderie.

Teneinte D. Antonio Manzano Comas (41.291.227), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), quedando disponible en la Capitania General de Baleares, plaza de Artá y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o folzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

4.355

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con an-tigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, a excepción de los que so les señala distinta fecha.

Capitán D. Salvador Andarias Mazoteras (1.316.429), de 11 Tercio, trece trienios, con antigüedad de 7 de febrero (seis de proporcionalidad 4 v

una de proporcionalidad 6).

Teniente coronel D. Antonio Ojeda Peinado_ (12.042.444), del 31, doce trienios, con antigüedad de 29 de enero y a percibir desde 1 de febrero (uno de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán D. Honorio Reyes Marquina (1.300.767), de la Dirección General, doce trienios, con antigüedad de 24 de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Moreno Martínez (45.248.399), del 41 Tercio, doce frienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Teodoro Diez Rodriguez (18.190.445), del 42 Tercio, doce trie-nios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Teniente D. Antonio Castillo Quero (36.310.590), del 25 Tercio, once trienios, con antigüedad de 6 de febrero (slete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Daniel Palencias Diez (18.346.445), del 33 Tercio, once trie-nios, con antigüedad de 27 de febrero (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Laureano Ara Bailo (50.396.616), del 53 Tercio, once trienios, con antiguedad de 20 de febrero (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente coronel D. José Sansón Merino (753.472), del 23 Tercio, diez trienios (uno de proporcionalidad 4). Otro, D. Eusebio Rodríguez Casta-

ños (10.721.727), del 54 Tercio, diez trienios (dos de proporcionalidad 4). Capitán D. Javier Plágaro Cobo

(12.906.372), del mismo, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de

proporcionalidad 6).

Teniente D. Antonio Muñoz Rodriguez (36.852.275), del Centro de Instrucción, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Cándido Moriche Cid (29.337.412), del 22 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Navarro Bueno

(25.875.499), del 23 Tercio, diez trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Torres Tamayo (27.185.758), del 26 Tercio (diez trienies (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Muñoz Ortiz (27.188.538), del 31 Tercio, diez trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de

proporciionalidad 6).

Otro, D. Cayetano Pérez Marin (23.148.845), del 82 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Matías Castillo Torrecillas (5.006.858), det mismo, and (siete de proporcionalidad 4 y dos de

proporcionalidad 6).

Otro, D. Fernando Guía Simo (18.788.500), del 33 Tercio, diez trie nios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Gómez Jiménez (16.409.847), del 53 Tercio, diez trionios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Lorenzo Dominguez (11.642.588), del 62 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, iD. José Fernández Rodríguez (10.721.727), del 63 Tercio, diez trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente coronel D. Román Merino Esteban (16.259.541), de la Dirección General, con antiguedad de 5 de debrero de 1979. Nueve trienios.

Comandante D. Juan Gil Remacho (54.003.542), del Centro de Instrucción, nueve trienios, con antiguedad de 24 de febrero (dos de proporcionalidad 4).

Teniente D. Vicente Vicente Moreno (40.197.756), del mismo, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Hernández Casas (45,509,450), del mismo, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel González Antequera (8.323.610), del Parque de Automóvilismo, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Brigido Rosal Durán (27.846.156), del 21 Tercio, mueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Luis Urra Alwarez (14.497.650), del 22 Tercio, nueve trie-

nios, con antiguedad de 23 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Emilio Moreno Segovia

(1.987.978), del 31 Tercio, nueve trienios, con antigüedad de 28 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Gabriel Madrid Martinez (22.357.900), del 32 Tercio, nueve trienios, con antigüedad de 22 de febrero (cinco de proporcionalidad) 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Siro Giralda San José (14.496.477), del 61 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de propórcionalidad 6).

Otro, D. Julio Sánchez Carreira (10.458.603), del 64 Tercio, nueve triemios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Alfredo Domínguez Cortés (978.609), del 29 Tercio, ocho trienios, con antigüedad de 14 de enero y a percibir desde 1 de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Luis Calvo Eito (18.140.164), del- 42 Tercio, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Eleuterio Lopez Lopez (7.613.180), del 53 Tercio, ocho trienios, con antigüedad de 12 de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Comandante D. Jesús Aguirre Garcia (196.740), del 11 Tercio, siete trienios.

Capitán D. Jesús Muñecas Aguilar (17.665.967), del mismo, seis trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Carlos Mora Martinez (22.808.058), del 32 Tercio, seis trienios.

Otro, D. José Garrudo Elices (15.140.127), del Centro de Instrucción, seis trienios (uno de proporcionali-

Otro, D. Antonio Martinez Nogales (17.815.246), del 52 Tercio, seis trienios.

Otro, D. Ramón Aldea Lafría (7.913.621), del 53 Tercio, seis trienios (uno de proporcionalidad 4).

Teniente D. Juan Jiménez Barea (75.691.844), del 22 Tercio, tres trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Agustín del Río Martín (3.404.815), del 43 Tercio, tres trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Herrera García Lora (5.874.132), del 52 Tercio, tres trienios (dos de proporcionalidad 4).

Caballero alférez cadete D. Juan Castillo Blázquez (22.899.771), de la Academia, tres trienios (dos de proporcionalidad 4, uno de proporcionalidad 6).

Otro, D Juan Lobo Aguirre (24.769.863), de la misma (dos de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Teniente D. Fausto Gallego González (3.411.580), del 15 Tercio, dos trienios (uno de proporcionalidad 4).

(22.434.443), del mismo, dos trienios bre de 1978, seis de proporcionali-(uno de proporcionalidad 4).

Caballero alférez cadete D. Alfredo Montero Fernández (19.079.957), de la Academia, dos trienios (uno de proporcionalidad 4, uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Vicente Pérez Pérez Iglesias (24.802.243), de la misma, dos trienios (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6), con antiguedad de 16 de febrero.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

4.356

determina.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/66, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de la Guar-

dia Civil, que a continuación se rela-

cionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se expresan, con

la antigedad que para cada uno se

TRECE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1979.

Subteniente D. José Pérez Barros (32.277.965), del 41 Tercio, Barcelona, con la antigüeda 1 de 10 de febrero de 1979, seis de proporcionalidad 4.

DIEZ TRIENIOS

A vartir de 1 de marzo de 1979

Brigada D. Joaquín Reçacha García (40.255.129), del 41 Tercio, Barcelona, con la antigüedad de 7 de febrero de 1979, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Valerio Sanson Merino (8.323.833), del mismo, con la de 1 de marzo de 1979, siete de la misma.

Sargento D. Ramon Rebollo Carbo (40.332.086), del mismo, con la misma, nueve de la misma.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1976

Sargento D. Ramón Esteban Tomás (18.213.735), del 43 Tercio, Zaragoza, con la antigüedad de 1 de febrero de 1976, siete de proporcionalidad 4, quedando así rectificado, este mismo trienio que le fue concedido entre otros por orden 2.322/39/79.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de octubre de 1978

Satgento D. José Sierra Delgado |

dad 4.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1979

Sargento D. José Rodríguez Espinosa (8.617.414), del 41 Tercio, Barcelena, con la antigüedad de 1 de marze de 1979, cinco de proporcionalidad 4. Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO.

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaria



Secretaria General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 26 de diciembre de 1978. por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex capitan de Infanteria D. Juan Clavel

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex capitán de Infanteria D. Juan Clavel López sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña María Rosa Martí Bueso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto. ley antes citado, hubiera alcanzando el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de agosto de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento en 5 de noviembre de 1960.

Habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex canitan de Infanteria D. José Ibáñez Ga-

En virtud de expediente incoado ai efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletin Oficial del Esta-(23.655.912), del 26 Tercio, Granada, do núm. 56), se dispone que el ex Otre, D. Domingo Martínez Palomo con la antigüedad de 7 de septiem capitán de Infanteria D. José Ibáñez

Gadea sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Ana Minsot Tallo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decretoley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de abril de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento en 26 de febrero de 1971.

Habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex capitân veterinario D. Manuel Ariza

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado núm. 56), se dispone que el ex capitán veterinario D. Manuel Ariza Ariza sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Concepción Morante Borrás.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decretoley antes citado, hubiera alcanzado al empleo de comandante veterinario, hasta la fecha de su fallecimiento en 20 de octubre de 1954.

Habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex capi-tán de Infanteria D. Rafael Salas Fernández.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Esta-do» núm. 56), se dispone que el ex capitán de Infanteria D. Rafael Salas Fernández sea considerado en simación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Teresa Florenza Bea.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de junio de 1961, hasta la fecha de su fa-Lecimiento en 25 de febrero de 1973.

Habiendo perfeccionado trece trie- |

nios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex capitán médico D. Angel Montoro Mon-

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex capitán médico D. Angel Montoro Montoro sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Catalina García Gómez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decretoley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de octubre de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento en 27 de mayo de 1977.

Habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex teniente de Infantería D. José Portella Gi-

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex teniente de Infanteria D. José Portella Gimeno sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda dona Natalia Cabezudo Carrera.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decretoley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 1 de febrero de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento en 9 de marzo de 1967.

Hablendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978

situación de retirado del ex-teniente de Infanteria D. Julián Coello Baidal.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» múm. 56), se dispone que el exteniente de Infanteria D. Julián Coello Baidal, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda dona Vicenta Panalver Soriano.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de marzo de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento en 1 de mayo de 1966.

Habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-teniente de Artilleria D. Ambrosio Mena Ferrer.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el exteniente de Ariilleria D. Ambrosio Mena Ferrer, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Rosario Gracia Hernández.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera al-. canzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento en 25 de noviembre de 1947.

Habiendo perfeccionado ocho trienios (uno de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-teniente de Infanteria D. Antonio Martinez Jordán.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» múm. 56), se dispóne que el exteniente de Infantería D. Antonio Martínez Jordán, sea considerado en por la que se dispone el pase a la situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Josefa Macías Valero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzada el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de marzo de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento en 11 de abril de 1971.

Habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-teniente de Artillería D. Victor Gardeazábal Rivas.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» múm. 56), se dispone que el exteniente de Artillería D. Víctor Gardeazabal Rivas, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede correspondente a su viuda doña Carmen Sanchez González.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento en 5 de noviembre de 1947.

Habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-teniente de Infanteria D. José Oliment Pala.

En virtuid de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín 'Oficial del Estado» múm. 56), se dispone que el exteniente de Infantería D. José Oliment Pala, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Asunción Oliveras Ferrer.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de noviembre de 1969, hasta la fecha de su fallecimiento en 20 de agosto de 1974.

Habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-alférez de Artillerta D. Inocencio Sánchez Guisado.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» múm. 56), se dispone que el exalférez de Artillería D. Inocencio Sanchez Guisado, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Sagrario Gutierrez de Guzmán.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), hasta la fecha de su fallecimiento en 13 de septiembre de 1944.

Habiendo perfeccionado nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 28 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-alférez de Artilleria D. António Lúzaro Cuenca.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el exalferez de Artillería D. Antonio Lázaro Cuenca, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su vivida doña Encarnación García Muedra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de enero de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento.

Habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de preporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-sargen to de Ingenieros D. Julio Capelo Inclán.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» múm. 56), se dispone que el exsargento de Ingenieros D. Julio Capelo Inclán, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Elvira Ruiz Pasantino.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán auxiliar, hasta la fecha de su fallecimiento en 13 de noviembre de 1971.

Habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-sargento de Artillería D. Sebastián Romero García.

En virtud de expediente incoado al efectó, y con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56,, se dispone que el exsargento de Artillería D. Sebastián Romero García, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que ipuede corresponderle a su huerfana doña Julia Romero Alcaraz.

De conformidad com lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento en 2 de septiembre de 1948.

Habiendo perfeccionado nueve trienios (uno de proporcionalidad 3, siete de proporcionalidad 6 y umo de proporcionalidad 10), en el momento de su defunción.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-sargento de Artillería D. Máximo Conde Martinez.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» múm. 56), se dispone que el exsargento de Artillería D. Máximo Conde Martínez, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar

que puede corresponderle a su viuda doña Consuelo Garcia Gutiérrez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de julio de 1958, hasta la fecha de su failecimiento en 13 de noviembre de 1971.

Habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978. por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex maestro de taller del C.A.S.E. D. Esteban San Martín Iglesias.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex maestro de taller del C.A.S.E. D. Esteban San Martín Iglesias sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Angela López Rool.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decretoley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán del C.A.A.I.A.C., y su retiro por edad le habria co-

1950, hasta la fecha de su fallecimiento en 15 de noviembre de 1961.

Habiendo perfeccionado quince trie. nios (dos de proporcionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Estado Mayor D. Aurelio Matilla Jimeno.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que régulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Aurelio Matilla Jimeno, comandante de Estado Mayor, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decretoley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de septiembre de 1965, quedando modificadas en este sentido da Orden 13.175/252/78, de 31 de octubre, por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del rrespondido el 111 de noviembre de Real Decreto-ley 10/76, de 30 de julio.

Habiendo perfeccionaldo quince trie nios de proporcionalidad 10. Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Intendencia D. Juan Hernandez Espinosa.

En virtud de expediente incoado al efceto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante de Intendencia D. Juan Hernández Espinosa sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Carmen Ortiz Anti-

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decretoley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de diciembre de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento en 14 de mayo de 1975.

Habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10), quedan. do complementada en este sentido la Orden circular de 31 de enero de 1947 (D. O. mum. 28), por la que el interesado pasó a la situación de reti-

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



MINISTERIOS DECRETOS DE OTROS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 613/1979, de desmilitarización de la Empresa «F. C. Metropolitana de Barcelona, Sociedad Anónima».

Desaparecidas las causas que motivaron la militarización de la Empresa «F. C. Metropolitana de Barcelona, S. A., el Gobierno considera innecesario el mantenimiento en vigor de las medidas adoptadas en el Real Decreto trescientos noventa y nueve/ mil novecientos setenta y nueve, de tres de marzo.

En su virtud, y conforme el artículo diecisiete de la Ley cincuenta/mil. novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, Básica de Movilización Nacional, a propuesta del Ministro del Interior y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero. — Queda sin efecto lo dispuesto en el Real Decreto trescientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de tres de marzo, que ordenaba la movilización, en su modalidad de militarización, de la Em-

presa «F. C. Metropolitana de Barcelona, S. A.».

Artículo segundo.—Por los Ministerios de Defensa, del Interior y de Transportes y Comunicaciones se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Real Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veintidos de marzo de mil novecientos seten-

ta v nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior, RODOLFO MARTIN VILLA

(Del B O. del E. n.º 74, 27-3-1970.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: El Convenio de Cooperación Cultural de 28 de noviembre de 1978, suscrito por los Ministerios de Defensa y Cultura, establecía en su apartado 5.º la creación de una Comisión Mixta encargada del desarrollo y planificación de la acción cultural en las Fuerzas Armadas.

En su virtud, para dar cumplimiento al citado Convenio y lograr su máxima eficacia, a propuesta conjunta de los Ministros de Defensa y Cultura, esta Presidencia del Gobierno dispone:

- Primero.—Se crea la Comisión Mixta encargada del desarrollo y planificación d la acción cultural en las Fuerzas Armadas, que quedará constituida de la siguiente forma;

Presidente: El Director general del Libro y Bibliotecas.

Vicepresidentes:

El Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa.

El Director general de Difusión Cultural.

Vocales: El jere de Promoción Cultural de Acción Social de la Subsecretaria de Defensa.

Un representante del Ejército de Tierra, designado por el jefe del Estado Mayor del mismo.

Un representante de la Armada, designado por el jere del Estado Mayor de la misma.

Un representante del Ejército del Aire, designado por el jefe del Estado Mayor del mismo.

El Subdirector general del Libro. El jefe del Gabinete Técnico del Li:

bro y Bibliotecas.

Desempeñará la Secretaría un funcionario de la Dirección General del

Libro y Bibliotecas.

Segundo.—Será competencia de dicha Comisión:

a) Estudiar y proponer las prioridades a ser tenidas en cuenta en la acción cultural a desarrollar cada año, dentro de la primera fase de cinco años que prevé el citado Convenio.

 b) Fijar la mecánica operativa a seguir para lograr la máxima efectividad de las inicitivas propuestas.

c) Diseñar programas que en el futuro puedan promover una mayor participación de las Fuerzas Armadas en la vida cultural de España.

Lo digo a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 8 de marzo de 1979.

OTERO NOVAS

Ecmos. Sres. Ministros de Defensa y Cultura.

Excmos. Sres.: De conformidad con noviembre de 1957. lo preceptuado en la Ley de 15 de Por el Consejo S

julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dis-

pone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino que se imdica; que queda clasificado como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de conserje en la Empresa «Rena Ware España, Sociedad Anónima» Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil D. Bonifacio Aparicio Rodrigo, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Art. 2.º El citado Guardia primero que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—P.D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. ...

Exemo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el sargento Mohamed ben Al-Lal ben Mohamed Al-Lal (número de filiación 253), de la Policía de Africa Occidental Española, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de la Policía Territorial del Sahara, y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado al referido sargento, con fecha de 1 de noviembre de 1957.

Por el Consejo Supremo de Justicia de 1957.

Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V.E. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid, 23 de enero de 1979.

OTERO NOVAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública, Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

Excmo Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servícios el Policía de segunda Erguibi uld Busaad uld Mohamed (número de filiación 1.416), de las Tropas de Policía de Africa Occidental Española, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gebierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de la Policía Territorial del Sahara y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confierem las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado el referido Policía, con fecha 1 de mayo de 1957.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de enero de 1979.

OTERO NOVAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública, Presidente de la Comisión para la Transderencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

Excmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el Policía de segunda Erguibi uld Aabdel-Lah uld Brahim (número de filiación 1.354), de las Tropas de Policía de Africa Occidental Española, conforme a le establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de la Policía Territorial del Sahara y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de ratirado el referido Policía, con fecha 1 de mayo de 1957.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Le que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de enero de 1979.

OTERO NOVAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado para

la Administración Pública, Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 74, de 27-3-79.)

DE OTROS MINISTERIOS **ORDENES**

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirados del personal del Cuerpo de Policia Nacional que se cita.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del policía del Cuerpo de Policia Nacional don Julian García Soldado del Hoyo, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar la será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conoci-

maiento y sfectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de febrero de 1979.-El Director General, Mariano Nicolás Garcia,

Exemo, Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arregio al artículo 419 del

Reglamento Orgánico de la Policía Seoane. Fecha de retiro: 28 de mar-Gubernativa, del policia del Cuerpo de Policia Nacional don Isidro Guerra Serrano, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo`que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de febrero de 1979.-El Director General, Mariano Nicolás Garcia.

Exemo. Sr. General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Comandante don Vicente Candelas Pérez. Fecha de retiro: 24 de abril de 1979.

Capitán don José Manuel Gómez

zo de 1979.

Brigada D. Abundio Morán Francisco. Fecha de retiro: 16 de abril de 1979.

Policia D. Lino Alvarez Nieves, Fe-

cha de retiro: 7 de marzo de 1979. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1979.-El Director General, Mariano Nicolas Garcia.

Exemo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policia primero del Cuerpo de Policía Nacional don Ricardo Morillo Vera, y que por el Con-sejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1979.—El Director General, Mariano Nicolas García.

Exemo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. del E. n.º 74, de 27-3-79.)

ENAJENACIONES Y SECCION DE ADOUISICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJER-CITO

Pasco de Moret, 3-B.-MADRID

Expediente M. T. 1/79-33

abril próximo se admiten ofertas en la Secretaria de esta Junta, para la Junta, en cuya Secretaria pueden adquisición de Cámaras y cubiertas con destino a los lugares que indica el Anexo núm. 1 del Pliego de Bases por un importe total de 4.045.185 pesctas.

El citado concurso se celebrará a Hasta las 11 horas del día 25 de las 11,30 horas del día 25 de abril

próximo en el Salón de Actos de esta consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

Núm. 95

P: 1-1

86 requerda lo dispuesto por la Buperioridad respecto a la conveniencia de Insertar en este DIARIO OFICIAL suantos anuncios hayan de publicarso por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en ciras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCETO.--«DIARIO OFFICIAL»

Ralacio de Buenavista

Aicald bi

Madride